



## BUITRAGO

Vistos los expedientes números 1, 2 y 3/2024 de Modificaciones Presupuestarias del ejercicio 2024 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación en sesión celebrada en fecha 3 de diciembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

*Primero:* Aprobar provisionalmente los expedientes números 1,2 y 3/2024 propuestos, por ajustarse a las prescripciones legales.

*Segundo:* Exponer estos expedientes al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y en el Tablón de Edicto de la Corporación, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones ante el Pleno.

*Tercero:* Se entenderán definitivamente aprobados si no se presentasen reclamaciones a los mismos, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas.

Buitrago, 3 de diciembre de 2024. – El Alcalde, Julián Ruiz Lacarra

2415